

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6631** *TIFFANY LAMPS, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VICTORIANO MARTÍNEZ CASTAÑO, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 1 de mayo de 2014, las Juntas Generales de socios de "Tiffany Lamps, S.L. Unipersonal" y "Victoriano Martínez Castaño, S.L. Unipersonal" acordaron la fusión por absorción de ésta última por parte de "Tiffany Lamps, S.L. Unipersonal", adquiriendo ésta el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Alicante, 15 de mayo de 2014.- El Administrador único de "Tiffany Lamps, S.L. Unipersonal", D. Victoriano Martínez Castaño, y los Administradores mancomunados de "Victoriano Martínez Castaño, S.L. Unipersonal", D. Victoriano Martínez Castaño y Giovanni Laddomada.

ID: A140026894-1